



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 145, fecha: lunes, 31 de Julio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

DEROGACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL POR TRANSITO DE GANADOS POR LAS VÍAS PÚBLICAS

2386

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario del Ayuntamiento de La Toba sobre la derogación de la Ordenanza fiscal Reguladora del Precio Publico por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal por Transito de Ganados por la Vías Públicas, lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Por todo ello, la citada Ordenanza queda derogada.

En La Toba, a 26 de julio de 2017.El Alcalde. Fdo.: Julián Atienza García